

RIO GALLEGOS, 07 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.070/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 809 de fecha 14 de Noviembre de 2011 se aprueba la propuesta del Reglamento Provisorio de Funcionamiento del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos presentada por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, el Formulario de Inscripción Modalidad Sistemática y el Formulario de Inscripción Modalidad Circunstancial y se deja establecido que las inscripciones al Jardín Maternal para las Categorías de Beneficiarios Tipos b), c), d) y e), se realizarán en el período comprendido entre el 15 de Noviembre y el 13 de Diciembre de 2011;

QUE dicho Jardín Maternal está destinado a niños y niñas de CUARENTA Y CINCO (45) días a CINCO (5) años, hijos/as de estudiantes sistemáticos y/o Personal de la U.A.R.G.-U.N.P.A., habiéndose establecido las siguientes categorías de beneficiarios del servicio del Jardín Maternal de la U.A.R.G.-U.N.P.A.: a) Alumnos Ingresantes U.A.R.G.-U.N.P.A., b) Alumnos Reinscriptos U.A.R.G.-U.N.P.A., c) Personal Docente U.A.R.G.-U.N.P.A., d) Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo U.A.R.G.-U.N.P.A. y e) Personal y Alumnos sistemáticos de otras Unidades de Gestión U.N.P.A., Alumnos No Residentes de la U.A.R.G.-U.N.P.A.;

QUE por Nota N° 187/12 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE solicita se otorgue, en carácter de excepción, vacante en el Jardín Maternal, a la alumna Irma Aurora FALCON en carácter de tía de la menor Jocelyn Aylén FALCON, la cual es criada y convive con ella, en virtud del fallecimiento de su madre acaecido el 14 de Junio de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR vacante, en carácter de excepción, a la estudiante que a continuación se detalla, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CATEGORIA	APELLIDO Y NOMBRE DEL NIÑO/A	D.N.I.	MODALIDAD
FALCON, Irma Aurora	23.709.651	Alumna Reinscripta	FALCON, Jocelyn Aylén	49.715.745	JORNADA VEINTE (20) HRS. SEMANALES

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

366